



CIRC. Nº: 745/2024

ANT. :

**MAT. : ALTERNATIVAS EXPORTACIÓN DE
CEREZAS A CHINA DESDE ÁREAS
CUARENTENADAS POR C.CAPITATA**

SANTIAGO, 22/10/2024

**DE : JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA - FORESTAL Y
SEMILLAS OFICINA CENTRAL**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En relación a la exportación de cerezas desde Chile a China desde áreas cuarentenadas por brotes de Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*), la autoridad fitosanitaria de dicho país ha autorizado dos nuevas alternativas para la exportación, las cuales se señalan a continuación:

- **Autorización para el traslado de cerezas desde un área cuarentenada para su proceso y embalaje en una planta ubicada en otra área cuarentenada.**

Si bien contar con esta alternativa puede ayudar en resolver en parte el déficit de instalaciones de empaque para cerezas de un área cuarentenada, conlleva algunas implicancias importantes de señalar tanto para el sector exportador como para el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), las que se señalan a continuación:

- Alrededor de la planta embaladora que recepciona las cerezas el SAG deberá instalar 3 trampas para *C. capitata*, lo que será realizado por el Programa Nacional de Mosca de la Fruta de nuestro Servicio.
- La liberación de la cuarentena de la zona donde se ubican las instalaciones de embalaje que reciban cerezas, desde otra área cuarentenada, se deberá extender por un ciclo biológico adicional de la plaga. Es decir, se adiciona un cuarto ciclo para el levantamiento de la cuarentena. Cabe mencionar que esta medida afecta solo a las cerezas.
- Por lo anterior, todos los establecimientos en el área cuarentenada deberán cumplir con las regulaciones cuarentenarias de China mientras dure el ciclo adicional (Tratamiento de frío).

Lo señalado, así como otros requisitos para llevar a cabo esta actividad se encuentran señalados en el documento adjunto, "Lineamientos para embalar y hacer tratamiento de frío en un área cuarentenada para las cerezas provenientes de otra área cuarentenada para su exportación a China".

- **Tratamiento de frío en bodega de nave.**

Los Lineamientos técnicos para implementar esta alternativa serán enviados próximamente.

Solicitamos difundir esta información entre los diferentes participantes del proceso exportador de su jurisdicción.

Saluda atentamente



MARCO MUÑOZ FUENZALIDA
JEFE (S)
DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA -
FORESTAL Y SEMILLAS

RBO/CMS/ELO/NSL

Incl.:	Documento Digital: Lineamientos para embalar cerezas en un AC provenientes de otra AC para China Ver
--------	--

Distribución:

Roberto Carlos Ferrada Ferrada Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Biobío
Eric Marcelo Guital Alarcón Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional O'Higgins
Jorge Esteban Fernández González Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Coquimbo
Osvaldo Renán Alcayaga Benavente Director Regional Región de Ñuble Oficina Regional Ñuble
Luis Arturo Villanueva Rodríguez Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Maule
Francisco Javier Briones Fernández Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Los Lagos
Julio Cerda Cordero Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Aysen
Mei Siu Maggi Achu Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Atacama
Astrid Tatiana Tala Díaz Directora Regional SAG Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaíso
Hugo Guido Urrutia Contreras Director Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Antofagasta
Paula Alejandra Quiero León Directora Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Magallanes
Jorge Andrés Henríquez Lopez Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago Oficina Regional Metropolitana
Álvaro Rodrigo Alegría Matus Director Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Arica y Parinacota
Sue Vera Cortez Directora Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca
Ruth Alicia Arévalo Macías Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Araucanía
Carlos Andrés Burgos Martínez Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Dirección Regional de Los Ríos Oficina Regional Los Ríos
Raúl Andrés Villalobos Durán Coordinador Exportaciones Agrícolas Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal Oficina Regional Maule
Carlos Cortes-Monroy Dura Encargado Regional Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal Oficina Regional Arica y Parinacota
Carolina Angélica Pizarro Figueroa Encargada Regional Protección Agrícola y Forestal Unidad de Protección Agrícola y Forestal Región de Atacama Oficina Regional Atacama

Rodolfo Medina Ahumada Encargado Regional (S) Protección Agrícola - Forestal y Semillas
Los Rios Oficina Regional Los Rios
Claudia Loreto Meza Díaz Coordinador de Exportaciones Agrícolas Protección Agrícola y
Forestal Región de O'Higgins Oficina Regional O'Higgins
Isabel Alejandra Vallejos Muñoz Coordinadora Regional de Semillas Unidad de Protección
Agrícola Forestal y Semillas Oficina Regional Araucania
Martin Eduardo Cumian Sanchez Encargado Regional Protección Agrícola y Forestal
Región Aysén Oficina Regional Aysen
Cristian Rafael Sotomayor Meyer Jefe Oficina Sector Copiapó Oficina Regional Atacama
Guillermo Arturo Crothers Barriga Profesional Proteccion Agricola Regional Exportaciones
Agricolas RM Oficina Regional Metropolitana
PAMELA ELIZABETH RIVERA GALARCE Coordinadora de Certificación Fitosanitaria y
Tratamientos Fitosanitarios y/o Medidas Fitosanitarias Protección Agrícola y Forestal
Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaiso
Sebastian Alvarado Vega Jefe Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique Oficina Regional
Tarapaca

c.c.: Cecilia Bravo Navalon Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina
Central

División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los
términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=165792285&hash=4de30>